

EDICTO

Nº Edicto: 903

Carátula: 'G. G., T. Y. M. Y G. G., D. R. A. S/ DECLARACION DE ADOPTABILIDAD (X/C M-2VR-1)'

Número de Expediente: Recep.:O-2VR-4-F2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 25/09/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO: El Juzgado de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, sito en calle Santa Flora Oeste 277 de la ciudad de Villa Regina, en los autos "G.G., T.Y.M. y G.G., D.R.A. s/ declaración de adoptabilidad", cita y emplaza al Sr. MARIANO CEFERINO GONZALEZ, DNI n° 34.224.200, a los fines de anoticiarle el traslado dispuesto por el plazo de TRECE días, del inicio de las presentes actuaciones y del dictamen de adoptabilidad de los niños Thiago Yago Mariano Gonzalez Gonzalez y Daiana Romina Abigail Gonzalez Gonzalez emitido por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. PUBLÍQUESE edictos por TRES DIAS en el sitio web del Poder Judicial (conf. Ley Provincial 5273 y la Ac.N°4/2018 del STJ), contándose el referido plazo de 13 días para contestar el traslado a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para su defensa. Efectivícese por Secretaría. FDO: CLAUDIA VESPRINI. JUEZA.-

Dra. Mariana Reppucci
Secretaria